

**Cuarenta preguntas para los Adventistas del Séptimo Día**  
**El adventismo a la luz del Evangelio**

***Cuarenta preguntas para los***  
***Adventistas del Séptimo Día***  
**acerca del sábado de Israel**

Tomado de las revistas *El Contendor por la Fe*  
de la República de Guatemala  
y *Verdades Bíblicas* de Honduras.

1. ¿Por qué guardan ustedes un solo sábado? El año séptimo y también el año del jubileo eran sábados, Levítico 25.1 al 22. ¿Por qué guardan el uno y dejan de guardar los otros?
2. ¿Por qué basan tanto de su religión en el día del sábado cuando sabemos que el Señor enseñó que la ley y los profetas se basan todos en el amor y no en guardar la ley? Mateo 22.34 al 40 con Romanos 13.8 al 10.
3. ¿Cómo es que encienden lumbre en el séptimo día, ya que en la ley levítica esto estaba prohibido? Éxodo 35.3 Haciendo así, ustedes quebrantan la ley del sábado.
4. Dígnanos cuándo y dónde mandó el Señor Jesús, o alguno de sus apóstoles, u otro escritor de la Biblia, a que guardase algún gentil los diez mandamientos. No hay que discutir; bastarán sólo el capítulo y versículo.
5. ¿Pueden darnos una escritura donde se manda a los gentiles observar el sábado según la ley? Otra vez, por favor: simplemente el capítulo y versículo.
6. Según dicen ustedes, se guardaba el sábado antes de darse la ley a Moisés, y también fue dada la ley de la circuncisión antes de Moisés, Génesis 17.10. Entonces, ¿por qué no practican la circuncisión, siendo éste uno de los mandamientos claros de la ley? De nuevo preguntamos: ¿por qué el uno sí y el otro no?
7. El apóstol Pablo escribe en Gálatas 3.19 que la ley fue por causa de las rebeliones. Ustedes enseñan que aquella parte de la ley referente al mandamiento de guardar el sábado fue dada al hombre inmediatamente después de su creación, pero las Escrituras dicen que fue después de la caída. ¿No ven que no concuerda con los hechos la teoría adventista de que la ley fue dada en dos entregas?
8. ¿Por qué será que en los mandamientos dados a nuestros primeros padres en el Edén, y en los que fueron dados a los patriarcas —Noé, Abraham y otros— no se hace ni una referencia a un deber de guardar el sábado? ¿Por qué no se menciona la palabra *sábado* hasta haber pasado más de dos mil años desde la creación del hombre? Si las teorías adventistas fueran ciertas, ¿no se había de hacer referencia muchas veces antes del capítulo 16 del Éxodo al deber de guardar el sábado?

**9.** ¿Dónde en las Escrituras leemos que se haya dado mandamiento alguno de guardar el séptimo día antes de ser redimido el pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto? Habrá que citar capítulo y versículo en cada caso, sin hacer referencia a Génesis 2.1 al 3, pues allí no hay mandamiento.

**10.** Si fue como ustedes alegan, que el mandamiento fue dado a Adán en el día de la creación, ¿cómo es que se equivocó de fecha? Fue creado Adán en el sexto día; el séptimo día al cual se hace referencia en el Génesis fue el segundo de su existencia. Si Adán tuvo que trabajar seis días y luego descansar en el séptimo, ya estaría equivocado cinco días en su cálculo. El sábado suyo no sería el séptimo día porque habría trabajado un solo día. “El sábado de Adán fue un sábado del segundo día”.

**11.** ¿No habrán leído en Nehemías 9.12 al 14, donde dice claramente que el sábado fue dado al pueblo de Israel en el Monte Siná? Al ver que el sábado fue dado solamente a Israel, ¿por qué insisten en obligar a otros a guardarlo?

**12.** ¿Por qué ponen ustedes a los gentiles bajo el sábado, cuando a ellos nunca les fue dado? La ley dice: “Señal es para siempre entre los hijos de Israel”, Éxodo 31.16,17. No hace mención de los gentiles. Léanse también Ezequiel 20.10 al 12.

**13.** La ley dice: “El día séptimo será santo, sábado de reposo para Jehová; cualquiera que en él hiciere trabajo alguno, morirá”, Éxodo 35.2, 31.14. Si la primera parte de la cita es obligatoria para los cristianos, debe serlo también la segunda parte. ¿Por qué no cumplir la ley en matar a los que trabajan en el día sábado? Por favor, no saquen el cuerpo a esta pregunta; explíquennos aquí también por qué una cosa sí pero la otra no.

**14.** ¿Por qué comen lo que ha sido preparado sobre un fuego encendido en día sábado? ¿No saben que así infringen la ley sobre la cual basan su salvación eterna? Éxodo 35.1 al 3, 16.23 al 30.

**15.** ¿Por qué no cumplen con la ley al ofrecer sacrificio cada sábado? Es parte esencial de la ley del sábado según Números 28.9,10, pero ustedes no respetan la ordenanza.

**16.** Si los mandamientos o *la ley* quiere decir los diez mandamientos, y no más, ¿por qué respondió el Señor Jesús acerca de la ley citando dos mandamientos que no se encuentran entre los diez? En Mateo 22.35 al 40 Él citó uno del libro de Levítico y otro de Deuteronomio. ¿Acaso empleaba el engaño? Si está bien el adventismo, entonces sólo una u otra de estas cosas es verdad.

**17.** El apóstol Pablo describe la ley como un ministerio de muerte en letra grabada en piedra; 2ª Corintios 3.1 al 18, Éxodo 20.1 al 17, 31.18, 32.15,16, 34.1 al 28. Nos dice que había de perecer, 2ª Corintios 3.7 al 11. ¿Puede el adventismo decirnos quién la hizo volver?

**18.** En Gálatas 3.19 leemos que la ley fue puesta hasta que viniese la simiente, haciendo así claro que la ley no sería perpetua sino que servía por un tiempo definido. La Simiente, Cristo, ha venido y nos ha redimido de la ley, Gálatas 3.13. De manera que, según las Escrituras, ha terminado el período para el cual nos fue dada la ley. Somos libres de ella. Nótese también Romanos 7.1 al 6, ¿Aceptan los dichos de la Palabra de Dios en este sentido?

**19.** Si los cristianos están obligados a guardar el sábado, ¿por qué no fue incluido esto en la importantísima carta enviada a las iglesias por el concilio de apóstoles y ancianos que

se celebró en Jerusalén para considerar la cuestión de si los gentiles deberían guardar la ley? Hechos 15.1 al 29.

**20.** Si es que los cristianos deberían guardar el sábado, ¿cómo se explica que el Señor Jesús no hizo mención del tema, al enumerar los mandamientos al mancebo de Mateo 19.16 al 22? Y, ¿cómo es que el apóstol Pablo, escribiendo bajo la inspiración del Espíritu Santo, no trata en ninguna parte de sus varias epístolas una supuesta gran importancia de guardar el sábado?

**21.** Se encuentran en los capítulos 2 y 3 del Apocalipsis siete cartas de la gran Cabeza de las iglesias, dirigidas a siete iglesias locales. Son los últimos mensajes directos a las iglesias sobre la tierra. Si fuese verdad lo que enseña el adventismo, ¿no les hubiera recordado su deber de guardar el sábado?

**22.** Ustedes dicen que el domingo entró con Constantino en el Siglo IV. ¿Cómo explican entonces que los “padres” de la Iglesia, quienes escribieron durante los primeros tres siglos después de Cristo, hablan del primer día de la semana para las reuniones de los creyentes?

**23.** ¿Por qué porfían en que uno de los papas cambió el día de descanso del séptimo al primero? Hay plena prueba histórica que los cristianos observaban el primer día durante los siglos antes de haber papa alguno. ¿Cuándo y de qué manera actuó ese papa que ustedes tienen en mente?

**24.** Si es que debemos guardar el séptimo día, ¿cómo es posible que los apóstoles y cristianos primitivos celebraban sus reuniones de mayor importancia, como es la cena del Señor, en el primer día en vez del séptimo?

**25.** Y ¿cómo saben que de veras guardan el séptimo día? ¿Pueden estar seguros de que no han habido errores en los cálculos desde el día en que descansó Dios? Hay que tener en cuenta los cambios efectuados en el calendario en A.C. 46 cuando se convino en que el año tuviera solamente 345 días, para así corregir los errores que se habían acumulado. Se debe pensar también en la ley del año 1751 hecha “para corregir el calendario” y que ordenó quitar once días del mes de septiembre. Con estas y otras modificaciones habidas, ¿ustedes están seguros que saben contar los días desde la creación?

**26.** ¿Han leído Colosenses 2.14 al 17 acerca de la cédula de los ritos (el mandamiento de guardar el sábado es uno de ellos) que ha sido raída, quitada de en medio y clavada en la cruz?

**27.** En los versículos 16 y 17 del mismo capítulo vemos que ciertas cosas exigidas bajo la ley de Moisés -- entre ellas el guardar el sábado -- no son más de una sombra de lo por venir: el cuerpo espiritual de Cristo. Guardar el sábado es empuñar una sombra.

**28.** ¿Habrán leído en Romanos 14.5,6 que unos hacen diferencia entre día y día pero otros juzgan iguales todos los días? Se agrega: “Cada uno esté asegurado en su ánimo”. ¿Por qué no insistir el apóstol en que los que juzgaban iguales todos los días debían estimar el séptimo como superior a los demás días para guardarlo santo?

**29.** El adventismo predica sábado y más sábado, resultando en que su tema principal es el de guardar la ley y especialmente la ley del sábado. Ahora, encontramos en el Nuevo Testamento que cincuenta veces se hace mención de predicar el Evangelio, diecisiete veces de predicar la Palabra, veintitrés veces de predicar a Cristo y ocho veces de

predicar el reino. Ni una vez se habla de predicar la ley o el sábado? Ni el Señor ni sus apóstoles ni ningún evangelista habla de esto. ¿Cómo lo explican?

30. En el Nuevo Testamento se encuentra la palabra *sábado* unas sesenta veces. \* Ustedes admiten que en todos los casos menos uno se hace referencia al día sábado. Sin embargo, en este solo caso, Colosenses 2.16, donde la palabra es la misma en los textos en griego, ustedes quieren hacernos entender que lleva otro sentido. ¿Por qué? ¿No será que los versículos 2.16,17 echan al suelo sus argumentos en cuanto a guardar los cristianos la ley? [ \* El escrito se basa en la traducción Reina-Valera de 1909, la que se emplea corrientemente en las congregaciones adventistas. ]

31. ¿Sabían ustedes que en Gálatas 3.23 al 25 se lee que la ley fue nuestro ayo [mentor] para llevarnos a Cristo, pero que, ya venida la fe, no estamos bajo ayo? Por tanto, ya no estamos bajo la ley.

32. Hay advertencia en el Nuevo Testamento contra el pecado mencionado en cada uno de los diez mandamientos, menos el cuarto. En cambio, no se hace mención en todo el Nuevo Testamento de un deber de guardar el sábado. Fíjense, por favor, en las citas de las Sagradas Escrituras que presentamos a continuación:

<b>Los diez mandamientos</b>	<b>Advertencia en el Nuevo Testamento</b>	
Éxodo 20.3	No tener dioses ajenos	Hechos 14.15
Éxodo 20.4,5	No hacer imagen	1ª Juan 5.21
Éxodo 20.7	No tomar en vano el nombre de Dios	Santiago 5.12
Éxodo 20.8	Guardar el sábado	No hay
Éxodo 20.12	Honrar a los padres	Efesios 6.1,2
Éxodo 20.13	No matar	Romanos 13.9
Éxodo 20.14	No adulterar	Romanos 13.9, 1ª Corintios 6.9
Éxodo 20.15	No hurtar	Romanos 13.9, Efesios 4.28
Éxodo 20.16	No mentir	Colosenses 3.9
Éxodo 20.17	No codiciar	Efesios 5.3

Ahora, si es pecado no guardar el sábado de los judíos, ¿cómo es posible no haber aviso de ello en todo el Nuevo Testamento, y especialmente cuando figuran en el Nuevo Testamento los otros mandamientos de la lista de diez?

33. El sábado es parte de la ley; por lo tanto, ponerse bajo el sábado es ponerse bajo la ley. Pero Gálatas 3.10 dice que todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición. ¿Cómo puede uno desearse tanto la maldición de Dios?

34. Dice Gálatas 5.4 que “vacíos son de Cristo” los que vuelven a ponerse bajo la ley después de ser salvos por gracia, y que ellos “han caído de la gracia”.

35. Se nos enseña en Romanos 7.4 que el creyente en Cristo está muerto a la ley, pero la teoría adventista representa a sus creyentes como del todo vivos a la ley. He ahí una grave contradicción con la Palabra de Dios.

36. Los diez mandamientos “en letra grabada en piedra”, son un ministerio de muerte, según lo expresa 2ª Corintios 3.7. Este ministerio de muerte había de perecer, 3.11. Pero, ¿no es cierto que los señores del adventismo, al citar los mandamientos, casi siempre dejan afuera estas palabras de introducción? Este texto demuestra que los

mandamientos fueron dados solamente a Israel (por mucho que nos manifiestan a nosotros la santidad de Dios), y dejan entrever que la teoría adventista es errada.

37. ¿Han notado que los diez mandamientos comienzan con *Yo soy Jehová tu Dios que te saqué de tierra de Egipto, de casa de siervo*? De nuevo estamos frente a una manifestación de que se trata de ordenanzas dadas específicamente a Israel.

38. Hay repetición de los diez mandamientos en Deuteronomio capítulo 5, y allí se encuentran las siguientes palabras: *Te acordarás que fuisteis siervo en Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá... por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo*, 5.15. De nuevo vemos claramente que la ordenanza del sábado fue dada a un pueblo que había salido de Egipto. Esto no cuadra con la teoría adventista.

39. Los adscritos al adventismo enseñan que hay dos leyes: (i) los diez mandamientos, que ellos llaman la ley de Dios, y (ii) la ley ceremonial, que ellos llaman la ley de Moisés. ¿Pueden darnos, por favor, un solo capítulo y versículo (en el Antiguo Testamento o en el Nuevo) donde se hace tal distinción?

40. Vamos ahora a Nehemías 8.1 al 3, 8.14 y 9.3. Al hablar del único libro que se leía, aquellos pasajes lo llaman (i) la ley de Moisés, (ii) la ley de Dios, (iii) el libro de la ley, y (iv) la ley de Jehová su Dios. Se trocan las palabras indiferentemente al tratarse de un solo libro, una sola ley.

## ***El adventismo a la luz del Evangelio***

### **Falsedad de la Iglesia Adventista del Séptimo Día**

**John Christiansen**, Maracaibo, Venezuela

Escrito en 1929, publicado por *La Estrella de la Mañana*

## **CONTENIDO**

- 1 [Prácticas antievangélicas](#)
- 2 [Origen antievangélico](#)
- 3 [Doctrinas antievangélicas](#)
- 4 [En Cristo somos libertados de la servidumbre](#)
- 5 [La salvación se encuentra en Cristo](#)
- 6 [La gracia gloriosa del Salvador](#)
- 7 [La inmortalidad del alma](#)
- 8 [El sueño de la muerte](#)
- 9 [El destino final de los impíos](#)
- 10 [Enseñanzas de falsos profetas](#)
- 11 [El día de reposo](#)

Los engaños y los errores en materia religiosa siempre han causado grandes daños, y cuanto más aparentan los errores estribarse en la verdad, más peligrosos son. En esta categoría

figura el adventismo del séptimo día, que pretende estar de acuerdo con la verdad del Evangelio, cuando en realidad se aparta esencialmente de esta verdad, y para no ser engañados por los propagandistas de tales errores, deseamos examinar las doctrinas y prácticas del adventismo a la luz del Evangelio.

La obra del adventismo es una obra destructora que ya ha causado serios daños a la causa de Cristo. Las cosas falsificadas siempre son peligrosas. Hace algún tiempo se encontró en Venezuela que estaban en circulación algunos billetes de banco falsificados. Un amigo mío que ocupaba entonces el puesto de juez, me enseñó una muestra de uno de esos billetes. Era de cien bolívares, y tan bien ejecutado, que yo no hubiera conocido la diferencia, si no me lo hubiera explicado mi amigo. Muchas personas ya habían aceptado esos billetes como buenos, perdiendo su valor.

Así también ha sucedido con el adventismo. Algunas personas se han dejado sugestionar por las doctrinas de esa secta, porque no han conocido los errores que contienen.

## **1 PRÁCTICAS ANTIEVANGÉLICAS**

1. Los propagandistas del adventismo descuidan el tema de la salvación por convencernos acerca del sábado judaico. Su tema constante es que debemos guardar el sábado en vez del domingo. Cristo nos ha mandado ir a anunciar su santo Evangelio de la salvación para los pecadores, y éste debe ser siempre nuestro primer tema.

2. Los propagandistas del adventismo no andan de acuerdo con la verdad. Cuando se introducen entre los romanos para vender sus libros que vienen vestidos del disfraz de medicina, etc., pretenden no ser protestantes, para poder vender dichos libros, los cuales ofrecen a precios altísimos. Cuando principian a introducirse entre los creyentes en el Evangelio, pretenden ser lo mismo que los evangélicos, para poder cautivarse la confianza de ellos; pero al conseguir trabar amistad con algunos creyentes, nos condenan por no guardar los mandamientos, y sobre todo, por no guardar el sábado en vez del domingo. Esto no es andar de acuerdo con la verdad de Cristo.

3. Los colportores adventistas no andan vendiendo las Sagradas Escrituras sino los libros disfrazados del adventismo, mientras que el primer libro que propagan los evangélicos es la Santa Biblia. Pretenden los adventistas probar que la gente en estos países no quiere comprar la Biblia, pero la Biblia es precisamente el libro que más se vende en todas partes del mundo.

4. En vez de predicar el Evangelio entre las personas mundanas para llevarlas a Cristo, tratan siempre de introducirse entre los creyentes de todas las iglesias evangélicas para trastornar su fe y enseñarles sus doctrinas erradas. Los obreros evangélicos, al contrario, escogen un campo desocupado para predicar las doctrinas de Cristo con el fin de apartar la gente mundana de los vicios del mundo y llevar las almas a la unión con Cristo. Ahora, por motivo del trabajo destructor del adventismo, muchas veces nos vemos en la necesidad de gastar el tiempo en combatir los errores, cuando quisiéramos utilizar para llevar las almas a los pies de Cristo todo el tiempo tan precioso que tenemos.

## **2 ORIGEN ANTIEVANGÉLICO**

El adventismo tuvo su origen hace cerca de un siglo. [Este documento fue preparado en 1929. De ahí el uso de la versión Reina-Valera de 1909, la cual los adventistas emplean aún]. Fue por el año 1831 cuando un campesino llamado Guillermo Miller, de los Estados Unidos de Norte América, comenzó a predicar que la segunda venida de Cristo se aproximaba, y se puso a sacar cálculos de los números que se hallan en las profecías del profeta Daniel. Así se atrevió el señor Miller a fijar la fecha de la segunda venida de Cristo para el 22 de octubre del año 1844. Al fijar así la fecha de la venida del Señor, desatendió gravemente la misma

palabra de Cristo, que dice: “Empero del día y hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino mi Padre solo” (Mateo 24:36).

El anuncio de la fecha fija de la venida de Cristo, despertó gran entusiasmo en el animo de muchas personas sinceras, hasta el punto de desatender sus quehaceres y entregarse solamente a esperar el anunciado advenimiento. Pero grande fue el desencanto cuando pasó la fecha anunciada sin que se cumpliera lo que había profetizado el falso profeta.

Más tarde, tratando de remediar en algo el anuncio falso que habían propagado, principiaron a enseñar que en 1844 entró Cristo en el santuario celestial con nuestros pecados sobre Sí, para limpiarlo y para hacer las investigaciones de los libros del juicio final. Según ellos, está todavía ocupado en este trabajo.

Tales sofismas presentan un contraste muy marcado con las sencillas enseñanzas del Evangelio. La Santa Palabra de Dios nos enseña claramente que Cristo entró en el santuario celestial al ascender al cielo después de la resurrección, porque dice en la Epístola a los Hebreos.

Tenemos tal pontífice que se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos; ministro del santuario, y de aquel verdadero tabernáculo que el Señor asentó, y no hombre. Mas estando ya presente Cristo, pontífice de los bienes que habían de venir, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, a saber, no de esta creación; y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una sola vez en el santuario, habiendo obtenido eterna redención. (Hebreos 8:1,2; 9:11,12).

Observemos que este pasaje dice claramente que Cristo entro una sola vez en el santuario, habiendo obtenido eterna redención. ¿Cómo se atreven, pues, a enseñar que fue en 1844 cuando entró en el santuario celestial? Tenemos, por lo tanto, sobrada razón de no prestar atención a semejantes errores, que vienen a obscurecer la verdad pura del Evangelio.

### **3 DOCTRINAS ANTIEVANGÉLICAS**

El apóstol Pablo escribió a los cristianos de Éfeso esta importante amonestación: “Que ya no seamos niños fluctuantes, y llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que, para engañar, emplean con astucia los artificios del error: antes siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todas cosas en aquel que es la cabeza, a saber, Cristo” (Efesios 4:14,15). “Así que, hermanos, estad firmes, y retened la doctrina que habéis aprendido” (2 Tesalonicenses 2:16).

En los tiempos de los apóstoles había personas que repetidas veces trataban de inquietar a los creyentes con sutilezas de diversas doctrinas, y en nuestros tiempos también abundan tales personas, entre las cuales se cuentan los sabadistas. Una de las cosas principales en que estriban los sabadistas sus doctrinas para trastornar la fe de los creyentes en Cristo, es un falso entendimiento de la ley y la gracia. Son legalistas que quieren salvarse en parte por el cumplimiento de la ley mosaica y en parte por la fe de Jesús; y aun se atreven a poner primero la ley antes que la fe como fundamento principal de las enseñanzas del Nuevo Testamento.

A través de todas sus enseñanzas se nota el hilo de la ley mosaica, y en ese hilo amenazante está colgado el juicio de la ley sobre la cabeza de toda persona que se resuelva a unirse con ellos. El Evangelio nos enseña que los creyentes en Cristo Jesús no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia, porque todo aquel que esta bajo la ley esta bajo maldición, por la sencilla razón de que ningún ser humano, sino sólo Jesús, ha podido cumplir perfectamente la ley de Dios.

Al tratarse este asunto, siempre preguntan los de la fe sabadista: “Entonces, ¿para que sirve la ley?” Para que marchen bien las cosas, es preciso poner cada cosa en su lugar. El automóvil no marchará bien boca abajo con las ruedas hacia arriba. El cañón será útil en la guerra, pero con la boca bien apuntada hacia el enemigo y no contra el que lo maneja. La

escuela no marchará bien si es el niño el que tenga que enseñar al maestro, en vez de enseñar éste al niño.

Todos los que no están en Cristo Jesús están, o bajo la ley mosaica, o bajo la ley de la naturaleza, y por lo tanto están bajo condenación o maldición, porque todos han quebrantado la ley. Por esta razón dice el apóstol Pablo que “Antes que viniese la fe, estábamos guardados bajo la ley, encerrados para aquella fe que había de ser descubierta. De manera que la ley nuestro ayo fue para llevarnos a Cristo, para que fuésemos justificados por la fe. Mas venida la fe, ya no estamos bajo ayo” (Gálatas 3:23 al 25).

Un ayo o pedagogo en el antiguo tiempo tenía la obligación de cuidar a los niños, llevarlos a la escuela, etc. Así también tiene ahora la ley mosaica la importantísima misión de obligarnos a acudir a Cristo Jesús para obtener la salvación por gracia, porque nadie ha podido salvarse por las obras de la ley. Y esto se refiere no tan sólo a la ley moral, sino a toda la ley mosaica. La ley comprueba al pecador que aún no ha aceptado la salvación en Cristo, que está bajo la condenación, y si todos los pecadores quisieran dejarse convencer de esto, acudirían al Salvador por la fe.

Los cristianos de Galacia con gran gozo recibieron el Evangelio de Cristo de los labios del apóstol Pablo, pero después fueron traicionados por ciertos maestros judaizantes, quienes les enseñaron que la observancia de la ley de Moisés era esencial para su salvación. Los adventistas de nuestros días son los maestros precisamente de esta misma doctrina.

El creyente en Cristo no está bajo la ley mosaica. Esto está claramente comprobado en los siguientes pasajes del Nuevo Testamento:

- > No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia, Romanos 6:14
- > El fin de la ley es Cristo, para justicia de todo aquel que cree, Romanos 10:4
- > Hermanos, la gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu, Gálatas 6:18
- > Ahora estamos libres de la ley, habiendo muerto a aquella en la cual estábamos detenidos, para que sirvamos en novedad de espíritu, y no en vejez de letra, Romanos 7:6
- > Lo que era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne, Romanos 8:3

> Nada perfeccionó la ley; mas hízolo la introducción de mejor esperanza, por lo cual nos acercamos a Dios, Hebreos 7:19

> El hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, Gálatas 2:16.

Por lo tanto, ahora estamos libres de la ley, habiendo muerto a aquella en la cual estábamos detenidos, para que sirvamos en novedad de espíritu, y no en vejez de letra.

> Lo que era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne.

> Nada perfeccionó la ley; mas hizo lo la introducción de mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios.

> Sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para que fuésemos justificados por la fe de Cristo, y no por las obras de la ley; por cuanto por las obras de la ley ninguna carne será justificada.

Todos estos pasajes demuestran claramente que el creyente en Cristo Jesús no está bajo la ley mosaica. Las expresiones a este efecto son tan terminantes que no requieren explicación. Tampoco se puede alegar, como pretender hacer los sabadiatas, que tales pasajes se refieren a la ley ceremonial solamente. Hablan de la ley en todo su conjunto.

## **4 EN CRISTO SOMOS LIBERTADOS DE LA SERVIDUMBRE**

También hay otro pasaje importantísimo en la Epístola a los Gálatas, que sirve para aclarar todavía más este punto. Recordamos que fue en el monte Sinaí donde Moisés recibió las

tablas de la ley, y que es precisamente de la ley escrita en dichas tablas que quieren probar que sea la ley moral y no ceremonial, pero el siguiente pasaje comprueba que, justamente, en Cristo Jesús estamos librados de la servidumbre de dicha ley.

“Decidme, los que queréis estar debajo de la ley, ¿no habéis oído la ley? Porque escrito está que Abraham tuvo dos hijos; uno de la sierva, el otro de la libre. Mas el de la sierva nació según la carne: pero el de la libre nació por la promesa. Las cuales cosas son dichas por alegoría: porque estas mujeres son los dos pactos; el uno ciertamente del monte Sinaí, el cual engendró para servidumbre, que es Agar. Porque Agar o Sinaí es un monte de Arabia, el cual es conjunto a la que ahora es Jerusalén, la cual sirve con sus hijos. Mas la Jerusalén de arriba libre es; la cual es la madre de todos nosotros. De manera, hermanos, que no somos hijos de la sierva, mas de la libre”. (Gálatas 4:21 al 26,31)

En este pasaje se nos revela claramente que las dos mujeres de Abraham representan dos pactos: el de la ley y el de la gracia. Demuestra que hay tanta diferencia entre la ley y el Evangelio como la hay entre la esclavitud y la libertad; y no cabe duda de que aquí se trata de todo el pacto antiguo y especialmente de los diez mandamientos, pues se habla del monte Sinaí donde fueron dados.

## **5 LA SALVACIÓN SE ENCUENTRA EN CRISTO**

Considerando lo que hemos dicho, comprendemos que tenía razón el apóstol Pablo en exclamar: “¡Oh Gálatas insensatos! ¿quién os fascinó, para no obedecer a la verdad, ante cuyos ojos Jesucristo fue ya descrito como crucificado entre vosotros? Esto sólo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír de la fe? ¿Tan necios sois? ¿habiendo comenzado por el Espíritu, ahora os perfeccionaste por la carne?” (Gálatas 3:1 al 3)

La predicación de Pablo para la salvación de las almas, no era la ley, sino la descripción de Cristo crucificado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación, librándonos así de la maldición de la ley y del poder del pecado. Este es el mensaje del Evangelio: hablar a los perdidos pecadores acerca de nuestro querido y glorioso Salvador.

En la Segunda Epístola a los Corintios, capítulo tres y versículos seis al trece, leemos que el ministerio de la letra de la ley grabado en piedras, es ministerio de muerte y de condenación, que perece, y que había de ser abolido. Habla del pacto escrito en piedra, que perece, y el que esta escrito en el corazón, que permanece. Los que estamos en Cristo tenemos una ley espiritual que no es para muerte y condenación, sino para vida y salvación.

La enseñanza del Nuevo Testamento es que el cristiano está muerto a la ley y muerto al pecado, pero que vive la vida nueva por el poder de Cristo, haciendo la voluntad de Dios por el poder del Espíritu Santo y no por la letra de la ley.

## **6 LA GRACIA GLORIOSA DEL SALVADOR**

El célebre evangelista D. L. Moody ha escrito la siguiente comparación significativa entre la ley y la gracia:

- > La ley por Moisés fue dada. La gracia y la verdad por Jesucristo vinieron.
- > La ley dice: Haz esto y vivirás. La gracia dice: Vive, y entonces harás.
- > La ley dice: La paga del pecado es la muerte. La gracia dice: El don gratuito de Dios es la vida eterna.
- > La ley dice: El alma que pecare, morirá. La gracia dice: El que cree en Cristo, aun que esté muerto, vivirá
- > La ley pronuncia condenación y muerte. La gracia proclama justificación y vida.
- > La ley dice: Créate un corazón y un espíritu nuevo. La gracia dice: Yo os daré un nuevo corazón y pondré un espíritu nuevo dentro de vosotros.
- > La ley se dirige al hombre como formando parte de la vieja creación. La gracia hace al hombre miembro de una nueva creación.

- > La ley pide obediencia por el terror del Señor. La gracia amonesta en el amor de Cristo.
- > La ley pide santidad. La gracia da santidad.
- > La ley dice: Condénalo. La gracia dice: Sálvalo.
- > La ley habla de sacrificios sacerdotales. La gracia habla de un solo sacrificio: el de Cristo, y por este sacrificio trae eterna paz al alma que acepta la salvación en Cristo.

## **7 LA INMORTALIDAD DEL ALMA**

Los sabadistas enseñan errores muy crasos acerca del estado en que están los que mueren. Enseñan que el hombre, tanto el creyente como el impío, consiste solamente de sustancia material: sabemos que su cuerpo es de la tierra y vuelve a la tierra al morir; y dicen que el alma del hombre es la sangre, la cual también es cosa netamente material y parte del cuerpo que vuelve a la tierra en la muerte. Luego enseñan que el espíritu del hombre no es más que la atmósfera que respira. Esto también es material y parte de la tierra: y por consiguiente, no posee el hombre ninguna parte espiritual que puede tener inmortalidad.

Representan, pues, los adventistas un materialismo degradante, que pone al hombre en la categoría apenas de un animal superior.

Para probar estas enseñanzas, los adventistas ignoran, voluntariamente, todas las preciosas enseñanzas espirituales de la revelación divina, y se apoyan tan sólo en pasajes que tratan netamente de la parte material del hombre, como por ejemplo, el siguiente: “Porque el suceso de los hijos de los hombres, y el suceso del animal, el mismo suceso es: como mueren los unos, así mueren los otros; y una misma reaparición tienen todos; ni tiene más el hombre es igual a la bestia: porque todo es vanidad”. (Eclesiastés 3:19)

Este pasaje es tomado del libro del Eclesiastés, que trata de las cosas materiales de esta vida, de lo que hay “debajo del sol”, y comprueba el tema principal del libro, que todo lo material es “vanidad”. El autor no pretende hablar de cosa que le haya revelado Dios, sino de lo que encuentra en su corazón y de su experiencia en la vida material. Y es bien reconocido que la parte material del hombre se clasifica en la categoría de los animales. El cuerpo del hombre pertenece al “reino animal”. Las cosas espirituales han de examinarse espiritualmente, y el hombre animal no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios (1 Corintios 2:14).

El autor del Eclesiastés declara con franqueza que su filosofía trata tan sólo de las cosas materiales, y confiesa claramente su falta de percepción espiritual al lanzar la siguiente pregunta: “¿Quién sabe que el espíritu de los hijos de los hombres suba arriba?” (Eclesiastés 3:21)

## **8 EL SUEÑO DE LA MUERTE**

Al enseñar los sabadistas que el ser humano no tiene alma que puede existir y tener conciencia aparte del cuerpo, aseguran que todo lo que posee el hombre queda “dormido” en el sepulcro hasta el día de la resurrección final. Este error, por cierto, no lo han inventado los adventistas, porque existía tal idea hace muchos siglos; pero al examinar con cuidado la revelación divina, sobre todo en el Nuevo Testamento, encontraremos gran número de pasajes de las Escrituras que refutan sin equivocación posible tales creencias.

Jesucristo dice en Mateo 10:28: “No temáis a los que matan el cuerpo, mas al alma no pueden matar”, revelando claramente que el hombre posee una parte espiritual que no muere con el cuerpo.

El pasaje del rico y Lázaro también nos da las mejores pruebas acerca de la existencia consciente de la parte espiritual del hombre. Este pasaje fue hablado por Jesús mismo, quien dijo: “Había un hombre rico, que se vestía de púrpura y de lino fino, y hacía cada día banquete con esplendor. Había también un mendigo llamado Lázaro, el cual estaba echado a la puerta de él, lleno de llagas, y deseando hartarse de las migajas que caían de la mesa del rico; y aun los perros venían y le lamían las llagas”.

“Y aconteció que murió el mendigo, y fue llevado por los ángeles al seno de Abraham: y murió también el rico, y fue sepultado. Y en el infierno alzó sus ojos, estando en los tormentos, y vio a Abraham de lejos, y a Lázaro en su seno. Entonces él, dando voces, dijo: Padre Abraham, ten misericordia de mí, y envía a Lázaro que moje la punta de su dedo en agua, y refresque mi lengua; porque soy atormentado en esta llama. Y díjole Abraham: Hijo, acuérdate que recibiste tus bienes en tu vida, y Lázaro también males; mas ahora este es consolado aquí, y tu atormentado. Y además de todo esto, una grande sima está constituida entre nosotros y vosotros, que los que quisieran pasar de aquí a vosotros, no pueden, ni de allá para acá”.

“Y dijo: Ruégote pues, padre, que le envíes a la casa de mi padre; porque tengo cinco hermanos; para que les testifique, porque no vengan ellos también a este lugar de tormento. Y Abraham le dice: A Moisés y a los profetas tienen: óiganlos. El entonces dijo: No, padre Abraham: mas si alguno fuere a ellos de los muertos, se arrepentirán. Mas Abraham le dijo: Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se persuadirán, si alguno se levantara de los muertos”. (Lucas 16:19 al 31).

Este pasaje lo despachan los adventistas diciendo que de una parábola como ésta no se puede sacar una doctrina. Esto es desprestigiar la autoridad de la Escritura y la palabra de Cristo. Ni dice Jesús que es una parábola, y podemos estar bien seguros de que nuestro Salvador no enseñaría alguna cosa que fuera completamente contraria a la realidad.

Fijémonos en que las personas tienen una existencia completamente consciente después de la muerte; que no se trata de un suceso después del juicio o la resurrección, porque los ricos todavía vivían sobre la tierra. Por lo tanto, es una prueba evidente de que la ritual del hombre no muere con el cuerpo.

La esperanza más gloriosa del cristiano es estar con Cristo, y esta esperanza tiene su base firme y sólida en la revelación que Dios nos ha dado. Recordamos que uno de los ladrones que fue crucificado junto con Cristo, dijo al Señor: “Acuérdate de mí cuando vinieres a tu reino”. Y el Señor inmediatamente le contesta: “De cierto te digo, que hoy estarás conmigo en el paraíso” (Lucas 23:42,43).

Los sabadiatas tratan de destruir las enseñanzas espirituales de este pasaje por medio de un cambio absurdo de traducción, haciéndolo leer: “De cierto te digo hoy, estarás conmigo en el paraíso”. Una traducción tan forzada y sin razón sólo puede concebirse por una persona o secta que lo haga para proteger una doctrina que no se encuentre revelada en la Biblia, y con razón dice el señor Juan Varetto que “el que se está ahogando, se agarra de una paja si la ve sobre la superficie de las aguas, esperando que le ayude a quedar a flote, y así tienen que hacer los sostenedores de la doctrina que combatimos. La paja en este caso es una coma, que los adventistas quitan de un lugar para ponerla en otro”. (*Refutación del Adventismo*, página 134). Los siguientes pasajes también comprueban claramente que el creyente en Cristo Jesús tiene una existencia consciente y feliz inmediatamente después de la muerte: “Porque sabemos, que si la casa terrestre de nuestra habitación se deshiciere, tenemos de Dios un edificio, una casa no hecha de manos, eterna en los cielos. Y por esto también gemimos, deseando ser sobrevestidos de aquella nuestra habitación celestial; puesto que en verdad habremos sido hallados vestidos, y no desnudos. Porque así mismo los que estamos en este tabernáculo, gemimos agravados; porque no quisiéramos ser desnudados, sino sobrevestidos, para que lo mortal sea absorbido por la vida” (2 Corintios 5:1 al 4).

Se comprende claramente en este pasaje que el Apóstol se refiere a que la existencia principal del creyente es su persona espiritual, la cual habita en el cuerpo material, del cual ha de ser desnudado por medio de la muerte, y que desearía de una vez recibir el cuerpo celestial.

Luego continúa el Apóstol diciendo: “Mas el que nos hizo para esto mismo, es Dios; el cual nos ha dado la prenda del Espíritu. Así que vivimos confiados siempre, y sabiendo, que entre tanto que estamos en el cuerpo, peregrinamos ausentes del Señor; (porque por fe andamos,

no por vista;) mas confiamos, y más quisiéramos partir del cuerpo, y estar presentes al Señor”, 2 Corintios 5:5 al 8.

¿Quién podrá negar que el Apóstol se refiere aquí a la verdad infalible de que hay en el creyente un alma, un ser espiritual, que al partir del cuerpo en la muerte, va a estar presente con Cristo aun antes de la resurrección del cuerpo? Y por eso también puede decir el mismo Apóstol: “Porque para mí el vivir es Cristo, y el morir es ganancia. Mas si el vivir en la carne, esto me será para fruto de la obra, no sé entonces qué escoger; porque de ambas cosas estoy puesto en estrecho, teniendo deseo de ser desatado, y estar con Cristo, lo cual es mucho mejor” (Filipenses 1:21 al 23).

Al morir nuestro Salvador en la cruz del Calvario también exclamó: “Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu” (Lucas 23:46); y el primer mártir cristiano, Esteban, al morir apedreado, exclamó: “Señor Jesús, recibe mi espíritu” (Hechos 7:59).

El que cree en las doctrinas adventistas, al encontrarse frente al sepulcro de uno de los suyos, podrá, tal vez, encontrar consuelo en la esperanza de la resurrección en el último día, pero el verdadero creyente en Cristo puede gozarse en la esperanza de estar presente con Cristo, no tan sólo en un día lejano, al fin del mundo, sino inmediatamente al partir del cuerpo.

Gracias a Dios por esta preciosa esperanza del creyente. En Cristo tenemos la vida que alcanza más allá de la muerte y la tumba. Somos seres espirituales y no tan sólo materiales, y como cristianos evangélicos nunca podremos aceptar las funestas creencias sabadistas, que nos rebajan a lo puramente material. Viviremos vidas espirituales por el poder de Cristo, y al partir del cuerpo, iremos a estar eternamente con nuestro amado Salvador.

## **9 EL DESTINO FINAL DE LOS IMPÍOS**

Los sabadistas enseñan errores acerca del castigo final que Dios impondrá a todas aquellas personas que no reciben su salvación. Enseñan que los injustos, en el día del juicio final, serán resucitados para ser completamente aniquilados, de tal manera que no quede ni rastro de ellos.

Para comprobar tal enseñanza se valen de pasajes como el siguiente, que se refiere al juicio que hará desaparecer a los injustos de la tierra. Dice la profecía: “Porque he aquí, viene el día ardiente como un horno; y todos los soberbios, y todos los que hacen maldad, serán estopa; y aquel día que vendrá, los abrasará, ha dicho Jehová de los ejércitos, el cual no les dejará ni raíz ni rama” (Malaquías 4:1).

Esta es una profecía hablada respecto al futuro del pueblo de Israel en la tierra. Volvemos a notar que los sabadistas siempre sacan los textos del Antiguo Testamento para probar que pertenecen a la dispensación del Nuevo Testamento, y dejan de fijarse en las enseñanzas y revelaciones de Cristo y sus apóstoles, que siempre aclaran y amplifican las enseñanzas de los antiguos profetas.

Es preciso tener en cuenta que la mayor parte de las profecías del Antiguo Testamento se refieren al pueblo de Israel y a la dispensación de la ley. En esas profecías están incluidas también las de la venida del Mesías, tanto su primera como su segunda venida. Las enseñanzas del Antiguo Testamento nunca pueden contradecir a las del Nuevo; sino que, colocadas en su debida dispensación, vienen a formar la mejor preparación para las más espirituales enseñanzas de la dispensación de la iglesia y del Espíritu Santo.

Examinemos los siguientes pasajes, y veremos lo que Cristo y sus apóstoles enseñaban acerca del destino de los injustos en Mateo 25:31 al 34,41,46:

“Y cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará sobre el trono de su gloria. Y serán reunidas delante de él todas las gentes; y los apartará los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos. Y pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a la izquierda. Entonces el Rey dirá a los que estarán a su derecha: Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo”. (Luego les da las razones de sus hechos).

“Entonces dirá también a los que estarán a la izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y para sus ángeles”. (Luego les da a ellos también las acusaciones de sus hechos). “E irán estos al tormento eterno. y los justos a la vida eterna”.

Dicen los sabadistas que “fuego eterno” y “tormento eterno” en este pasaje no quieren decir que seguirán para siempre, sino solamente hasta acabarse los injustos, y entonces se terminarán. Pero si fuere esto así, no tendríamos tampoco ninguna razón de creer que la felicidad de los creyentes será eterna. La misma palabra se emplea para lo uno y para lo otro. No hay duda ninguna de que cuando Dios dice “eterno”, quiere decir para siempre jamás.

Esto también se ve con toda claridad en los siguientes pasajes:

“Si tu mano te escandalizare, córtala: mejor te es entrar a la vida manco, que teniendo dos manos ir a la Gehenna, al fuego que no puede ser apagado; donde su gusano no muere, y el fuego nunca se apaga” (Marcos 9:43,44). Aun para mayor fuerza encontramos estas mismas palabras repetidas dos veces más en este mismo capítulo. “Y el diablo que los engañaba, fue lanzado en el lago de fuego y azufre, donde esta la bestia y el falso profeta; y serán atormentados día y noche para siempre jamás”. Apocalipsis 20:10.

Si a la vista de tales palabras, el castigo de los injustos no es eterno, no hay ninguna garantía de que ha de serlo la bendición de los creyentes.

## 10 ENSEÑANZAS DE FALSOS PROFETAS

En la enseñanza de falsas doctrinas en nombre de Cristo, vemos el cumplimiento de la Palabra de Dios, que dice: “Habrá entre vosotros falsos doctores, que introducirán encubiertamente herejías de perdición” (2 Pedro 2:1).

Los sabadistas siempre se introducen encubiertamente entre los creyentes evangélicos, y en vez de predicar a Cristo en todo su poder y gloria para salvar al hombre pecador, van repitiendo sus falsas doctrinas acerca del sábado, la ley, las comidas prohibidas, la marca de la bestia, la venida de Cristo en 1844, el sueño de las almas, la aniquilación de los injustos, etc. Es preciso que estemos avisados para no dejarnos turbar por sus errores. A los impíos que no quieren aceptar la salvación de Cristo, les gustaría, precisamente, que después de la muerte no hubiera nada más, sino una resurrección por un momento para ser luego destruidos, aniquilados para siempre. Pero esa no es la enseñanza de la Palabra de Dios.

A los que ya se hayan dejado perturbar por los errores sabadistas, diremos con el apóstol Pablo: “Estoy maravillado de que tan pronto os hayáis traspasado del que os llamó a la gracia de Cristo, a otro evangelio: no que hay otro, sino que hay algunos que os inquietan, y quieren pervertir el evangelio de Cristo. Mas aun si nosotros o un ángel del cielo os anunciare otro evangelio del que os hemos anunciado, sea anatema” (Gálatas 1:6 al 8).

“El que duda es semejante a la onda de la mar, que es movida del viento, y echada de una parte a otra” (Santiago 1:6). Por lo tanto, “No seáis llevados de acá para allá por doctrinas diversas y extrañas; porque buena cosa es afirmar el corazón en la gracia” (Hebreos 13:9).

## 11 EL DÍA DE REPOSO

La secta adventista ha perdido mucho tiempo precioso y muchísimo papel mal gastado en probar que el cristiano está obligado, por ley, a guardar el sabbat judaico. Enseñan que la observación del domingo como día de reposo es “la marca de la bestia”, basándose en una interpretación fantástica de Apocalipsis 13:11,18, aplicando al papa de Roma el número 666 en idioma latino, y olvidándose de que el Nuevo Testamento no fue escrito en latín sino en griego. Respecto a esto dice el señor Juan Ritchie: “Curioso es que en griego, el nombre de la misma profetiza del sabbatismo, Helen Harmon White, da exactamente 666”.

Respecto a los argumentos de los sabadistas, por medio de los cuales quieren obligarnos a cambiar nuestro día de reposo, tengamos claramente en cuenta lo siguiente:

1. El nombre “sábado” de nuestra semana no tiene ninguna relación con el día de reposo ordenado en el cuarto mandamiento.
2. La división de semanas con los nombre de los días como los tenemos en nuestro calendario es obra de los hombres, y en la Biblia no tienen nombre los días de la semana, sino números, principiando con primero, segundo, tercero, etc.; después el día de reposo.
3. El cuarto mandamiento dice: “Acordarte has del día del reposo, para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día será reposo para Jehová tu Dios: no hagas en él obra alguna tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas: porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, la mar y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día: por tanto Jehová bendijo el día del reposo y lo santificó” (Éxodo 20:8 al 11).
4. Los sabadistas tienen grandes cartelones donde citan los mandamientos de la ley de Dios, y al citar este mandamiento cambian “día del reposo” y ponen “sábado”. El mandamiento es claramente trabajar seis días y reposar uno después de los seis días de trabajo, y por lo tanto es el séptimo día el que siga a los seis días de trabajo.
5. Nadie ha podido, ni podrá, comprobar a cuál día de nuestra semana corresponde el día en que Dios descansó después de la creación; porque nuestro calendario fue hecho miles de años después.
6. El mandamiento del día del reposo no se encuentra citado en el Nuevo Testamento, y no tiene en sí asunto moral. El reposo semanal para el pueblo de Israel tenía dos aspectos: uno práctico y otro ceremonial. El aspecto práctico tiene que ver con la necesidad natural que el hombre tiene de descansar una séptima parte del tiempo, y el sentido del cuarto mandamiento es de un día de descanso después de seis días de trabajo.
7. En su aspecto ceremonial el día de reposo conmemoraba la perfección de la obra creadora de Dios, desde la creación hasta la salida del pueblo de Israel de Egipto, según el pasaje arriba citado (Éxodo 20:11). Pero desde la salida de Egipto hasta la resurrección de Cristo, el día de reposo conmemoraba la libertad de los hijos de Israel de la esclavitud de Egipto, porque al citar el cuarto mandamiento en el libro del pacto que hizo Dios con el pueblo de Israel, no se dice nada de que guardar el día de reposo porque Dios hizo el cielo y la tierra en seis días y descanso el séptimo, sino que dice expresamente que guarden el día de reposo porque fueron librados de la esclavitud de Egipto. Leemos en Deuteronomio 5:15: “Y acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido: por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día del reposo”.  
En su aspecto ceremonial el día de reposo también fue para el pueblo de Israel una “sombra” de lo venidero, especialmente de la persona de Cristo, en el cual tenemos descanso espiritual. Jesucristo dijo: “Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar”. Por esto dice el Espíritu Santo por medio del apóstol Pablo: “Por tanto, nadie os juzgue en comida, o en bebida, o en parte de día fiesta, o de nueva luna, o de sábados: lo cual es la sombra de lo por venir; mas el cuerpo es de Cristo” (Colosenses 2:16,17).
8. Desde la resurrección de Cristo han guardado los cristianos el día domingo como día de reposo en memoria de la victoria de Cristo sobre la muerte y nuestra libertad del pecado, y por este motivo también leemos: “Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. Porque el que ha entrado en su reposo, también el ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas” (Hebreos 4:9,10).

Esto está bien comprobado por los testimonios más fidedignos de los tiempos primitivos de la iglesia cristiana. Justino Mártir escribió, por ejemplo, más o menos en el año 140 después de Cristo: “En el día domingo se juntan en un lugar todos los que residen en las ciudades o fuera de ellas, y se leen las memorias de los apóstoles y de los profetas. Nos reunimos porque es el primer día, y porque en ese mismo día Jesucristo nuestro Salvador resucitó de los muertos”. Y dice Tertuliano de Cartago en el año 200 después de Cristo: “Dedicamos los domingos a gozo; observamos el día de la resurrección del Señor libres de todo estorbo, de congojas o de deberes, poniendo a un lado todo negocio mundano”.

9. Donde en el Nuevo Testamento se trata de reuniones y predicaciones especiales en día de *sabat* judaico, siempre se refiere a reuniones de los judíos, y no de los seguidores de Cristo.

10. El principio de celebrar el domingo como día del Señor también se nota en los siguientes pasajes: Juan 20:26; Hechos 20:7; 1 Corintios 16:2; Apocalipsis 1:10.

### **El día de reposo y el calendario mosaico**

Es bien reconocido que el calendario que seguimos actualmente en el mundo civilizado es obra netamente de los tiempos modernos.

El calendario que instituyó Moisés para el pueblo de Israel, y que fue el que quedó vigente desde Moisés hasta la destrucción del templo de Jerusalén por Nabucodonosor, fue por mucho tiempo un misterio para los estudiantes de la Biblia; pero últimamente se ha descubierto el decreto de este calendario, y se considera como el más completo que se ha conocido.

Moisés, por su esmerada educación egipcia, tuvo profundos conocimientos astronómicos, y estos conocimientos le fueron luego reforzados por la revelación de Dios. Por esos motivos pudo perfeccionar el siguiente calendario: Cada mes tenía treinta días, y el año contaba doce meses; pero para completar los 365 días que tiene el año solar, se agregaban tres días tradicionales al mes de “Elul” y dos días al mes “Adar”. Y en vez de agregar un sábado cada cuatro años, se agregaba una semana de siete días cada 28 años.

Había en cada año corriente 51 semanas de siete días y una semana de ocho días, y cada 28 años tenía el año una semana más. Los días de la semana no tenían nombre, sino que se contaban como primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto día, después el día de reposo.

El primer día del año era siempre día de reposo, y todos los días de reposo caían precisamente en las mismas fechas todos los años. Esto se efectuaba por medio de una semana de ocho días en cada año. Esa semana larga caía en la fiesta de Pentecostés cuando había un doble reposo.

Es tradicional que los judíos todavía celebran en el Pentecostés dos días de reposo seguidos. Esto da por resultado que según nuestro calendario de días con nombres fijos en la semana, el día de reposo de los israelitas no corresponde a ningún día fijo de nuestra semana, sino que, por ejemplo, si desde el principio del año caía en el día que corresponde a nuestro sábado, al llegar al Pentecostés con el doble reposo, desde entonces seguiría el *sabat* o reposo en el día que corresponde a nuestro domingo, hasta llegar al Pentecostés del siguiente año. Luego seguiría el reposo en el día que corresponde a nuestro lunes. Por lo tanto caería el *sabat* israelita en el día correspondiente a nuestro sábado solamente cada siete años.

Esto comprueba, pues, infaliblemente que el *sabat* israelita no corresponde propiamente a ningún día de semana, y es otra razón más por la que nosotros los cristianos no estamos obligados, por ley, a guardar el sábado.

Prueba infalible de que el calendario mosaico tenía los días de reposo en fechas fijas es que los días diez y catorce del mes de Abib eran días en que los israelitas necesariamente, por mandato de Dios, tenían que hacer trabajos que no podían hacer en día de reposo. (Véanse Éxodo 12:3,5,6,24).

En el año 587 antes de Cristo, cuando Jerusalén fue destruida y el pueblo de los judíos fue llevado a cautiverio en Babilonia, se terminó el tiempo del calendario mosaico. Cuando volvieron los judíos del destierro, después de setenta años, estaban bajo el dominio Medo-Perea, y naturalmente tuvieron que regirse por el calendario de esa nación pagana, y no han vuelto a establecer el calendario mosaico.

### **¿El *sabat* mosaico era para los israelitas?**

Como hemos visto, el *sabat* mosaico conmemoraba para los israelitas su libertad de la esclavitud de Egipto (Deuteronomio 5:16). El *sabat* mosaico fue dado al pueblo de Israel y sus descendientes.

Dice Dios: “Guardaran, pues, el sábado los hijos de Israel: celebrándolo por sus edades por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mi y los hijos de Israel”. “Diles también mis sábados, que fuesen por señal entre mi y ellos” (Éxodo 31:16,17; Ezequiel 20:12).

Según los pasajes arriba citados, fue por señal entre el pueblo de Israel y Dios. En ninguna parte del Nuevo Testamento se encuentra un solo pasaje que mande a los cristianos guardar el /sabat/ mosaico. Era, por lo tanto, una institución netamente israelita.

### **¿El domingo es el día del cristiano?**

Dice Jesús: “Nadie echa remiendo de paño recio en vestido viejo; porque el tal remiendo tira del vestido, y se hace peor la rotura. Ni echan vino nuevo en cueros viejos: de otra manera los cueros se rompen, y el vino se derrama, y se pierden los cueros; mas echan el vino nuevo en cueros nuevos, y lo uno y lo otro se conserva juntamente” (Mateo 9:16,17).

Estamos en una nueva dispensación, la de la iglesia, de la gracia y del Espíritu Santo. Así también tenemos un día nuevo consagrado al servicio de Cristo. Descansando un día en siete, cualquiera que fuere el día, alcanza el hombre lo que por orden natural necesita en este sentido para su vida material; y consagrandolo el domingo a Cristo, se cumple la parte espiritual, que resulta de gran provecho práctico para el cristiano, recordando siempre que toda nuestra vida y todos nuestros días deben estar consagrados al Señor.

También es significativo que en la dispensación del Espíritu, nuestra vida encuentra primero su reposo en Cristo, y luego podemos hacer las obras espirituales que Dios ha preparado para nosotros. “Somos hechura suya, criados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó para que anduviésemos en ellas” (Efesios 2:10).

Ningún día como el primer día de la semana tiene tantos recuerdos sagrados para el cristiano.

> En el primer día de la semana resucitó Cristo (Lucas 24:16).

> En ese día apareció Jesús a Pedro (Lucas 24:34).

> También apareció Jesús en ese día: a María (Juan 20:1,2,11 al 14); a los dos discípulos en el camino a Emmaus (Lucas 24:1,13 al 15), y a los diez discípulos (Juan 20:19).

> A los ocho días de su resurrección apareció Jesús otra vez a los discípulos, estando Tomás presente.

> En el primer día de la semana, el día de Pentecostés, vino la bendición del Espíritu Santo sobre la iglesia primitiva en Jerusalén (Hechos capítulo 2).

> Ya en los tiempos primitivos del Nuevo Testamento los cristianos tenían la costumbre de reunirse en el primer día de la semana. (Hechos 20:7). Y ya hemos comprobado por la historia, que toda la iglesia primitiva tenía sus reuniones principales en el primer día de la semana.

> En el primer día de la semana recibió Juan su gran revelación en la isla de Patmos (Apocalipsis 1:1,10).

Cuando Cristo Jesús, nuestro amado Salvador, de esta manera ha señalado el día domingo entre los demás días de la semana, hacemos bien en consagrarlo de especial manera a su servicio.

\* \* \*

Ya que hemos visto a la luz del Evangelio los errores del adventismo, bien haremos en rechazarlo y seguir a Cristo conforme nos lo enseña su Palabra, que dice: “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, si no volváis otra vez a ser presos en el yugo de servidumbre” (Gálatas 5:1).